SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE MANTENCION
Y SERVICIOS GENERALES
IGB / CBV / CMG

DECRETO SECCIÓN 1ª Nº 602 /

LAS CONDES, 28 FEB. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 8", letra g) y demás pertinentes de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, que creó el Sistema de Compras, a través del portal denominado www.chilecompra.cl

2.- El Decreto Supremo Nº 250 de 09 de Marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, publicado en el Diario oficial del 24 de Septiembre de 2004, artículo 10, numeral 7, letra g), y demás pertinentes, existen circunstancias o características del contrato que hacen del todo indispensable acudir al trato directo con la Bash Muebles de oficina Ltda, puesto que por la magnitud e importancia de la contratación, la señalada empresa cuenta con la preparación y experiencia, dado que el municipio a contratado con dicha empresa la adquisición del mobiliario municipal, lo que permitiría la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistema o infraestructura previamente adquirida.

3.- La necesidad de implementar el tercer piso del edificio de Seguridad Ciudadana y seguir con la misma línea de muebles de este edificio ubicado en Av. Patagonia N° 29

4.- Y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 56 y 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006, que fijó el texto Refundido y Coordinado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y CONSIDERANDO:

1.- El Certificado emitido por el Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales de enero de 2012.

2.-Las cotizaciones Nº416855 de fecha 29 de noviembre 2011; Nº417357 de fecha 03 de enero 2012; Nº417619 de fecha 17 de enero 2012, de la Empresa Bash Muebles de oficina Ltda.

3.-El Acuerdo Nº 73 de la Comisión Evaluadora y Control de Gastos Nº 5 de fecha 20 de enero de 2012.

4.-El informe de Imputación Nº 489 de fecha 25 de enero de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE, el trato o contratación directa, por la naturaleza de la negociación, con la **Empresa Bash Muebles de oficina Ltda.,** Rut 84.702.300-7, representada por don Federico Silberberg Heman, Cédula de Identidad Nº 4.487.7297-8, ambos con domicilio en Diagonal José Maria Caro Nº 2.630, comuna de Recoleta, la adquisición de mobiliario de oficina para el Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia, dada la necesidad de implementar en su totalidad la Ampliación del Edificio y seguir con la misma línea de mobiliario, según las cotizaciones Nº416855 de fecha 29 de noviembre 2011; Nº417357 de fecha 03 de enero 2012; Nº417619 de fecha 17 de enero 2012, de la Empresa Bash Muebles de oficina Ltda.,solicitada por la Municipalidad de Las Condes

En virtud del certificado emitido por el Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, que acredita que la Empresa Bash Muebles de oficina Ltda., cumple con las condiciones necesarias para lo requerido, en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en ello, por trabajos del rubro ejecutados anteriormente en Dependencias Municipales, dando confianza y manifestando seriedad en los plazos de ejecución y en la garantía de sus trabajos.

Lo anterior, en razón a que se efectuaron adquisiciones anteriores con Orden de Compra N° 2345-2792-CM11 de fecha 03 de noviembre de 2011 con la **Empresa Bash Muebles de oficina Ltda,** para esta dependencia, lo que permitiría la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida., que por su propia naturaleza, no contienen criterios de evaluación ni elementos objetivos que puedan ser considerados para decidir una licitación, mediante puntajes y ponderaciones que permitan realizar un análisis económico y técnico de los beneficios y los costos presentes y futuros del servicio ofrecido en cada una de las ofertas.

2.- CONTRATASE, con la **EMPRESA Empresa Bash Muebles de oficina Ltda** Rut 84.702.300-7, representada por don Federico Silberberg Heman, Cédula de Identidad Nº 4.487.7297-8, ambos con domicilio en Diagonal José Maria Caro Nº 2.630, comuna de Recoleta, la adquisición de mobiliario de oficina para el Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia, dada la necesidad de implementar en su totalidad la Ampliación del Edificio y seguir con la misma línea de mobiliario, según las cotizaciones Nº416855 de fecha 29 de noviembre 2011; Nº417357 de fecha 03 de enero 2012; Nº417619 de fecha 17 de enero 2012, de la Empresa Bash Muebles de oficina Ltda., solicitada por la Municipalidad de Las Condes y certificado del Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales de enero de 2012, documentos que forman parte integrante del presente Decreto.

3.- EL VALOR de la adquisición es por un monto de $ 3.158.450 IVA incluido. El pago se efectuará previa presentación de la factura debidamente visada por el Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales.

4.- El plazo de entrega del mobiliario será de 30 días corridos contados desde la fecha de aceptación de la Orden de Compra por el proveedor, publicada en el portal www.mercadopublico.cl., la empresa deberá hacer entrega del mobiliario en calle Patagonia N° 29.

5.- Corresponderá al Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales la supervisión del contrato.

6.-La Municipalidad verificará que la Empresa Bash Muebles de Oficina **Ltda** Rut. 84.702.300-7, se encuentre inscrita en el portal www.mercadopublico.cl, y en caso de resultar legalmente pertinente, que reúna los requisitos exigidos en el artículo 66 y demás pertinentes del Decreto Supremo Nº 250 de 09 de Marzo de 2004.

7.- Asimismo, la empresa Bash Muebles de Oficina **Ltda**., Rut. 84.702.300-7 deberá acompañar al momento de la notificación del presente Decreto Alcaldicio, una nómina que identifique sus socios y accionistas principales.-

8.- PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones públicas denominado portal www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas, a contar de su dictación.

9.- AUTORIZASE al Jefe del Departamento de Administración para que emita por el portal wwww.mercadopublico.cl la Orden de Compra correspondiente a nombre de la empresa Bash Muebles de Oficina Ltda Rut. 84.702.300-7, por la suma de $ 3.158.450 IVA incluido, bajo la modalidad de contratación directa por la naturaleza de la negociación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO. FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK **ALCALDE**
JORGE VERGARA GOMEZ **SECRETARIO MUNICIPAL**

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Secretaria Municipal
Contraloría
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Finanzas
Departamento de Administración
Oficina de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE CONTROL